OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0648/07/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/2960
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 06 de agosto de 2024

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Julio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*,, 46.829 Metros cúbicos	1	260	260	28169121	28169121	
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*,, 4.257 Metros cúbicos	1	261	261	28169122	28169122	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

8/08/24

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Margarita Gómez

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	*MAD EN ROLLO DE PINO*	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
01/06/2024	28101802	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	14.767
10/06/2024	28101795	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	13.794
13/06/2024	28101792	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	14.127
15/06/2024	28101788	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	14.635
25/06/2024	28101784	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	13.251
27/06/2024	28101782	EJIDO LA POSTA	P08063POS002/15	14.570
Total				*85.144*
Equivalencia en materia prima transformada				*51.086*

Producto:		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
16/06/2024	256/256	ALEJANDRO LOPEZ HDEZ	MAD.ASS.C.D.P	6.050
01/07/2024	257/258	MAERERIA VALLES GRIJALVA	MAD.ASS.L.D.P	46.499
	258	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0
	259/259	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0
Total				*52.549*

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-051
Fecha de publicacion del formato en el DOF
15/12/2015

Lugar de la Solicitud
CHIHUAHUA, CHIH.
Fecha de la solicitud
17/07/2024

I. Datos generales del solicitante

CURP	
RFC	*LUMJ 450825 2X7*
RUPA	

Persona fisica	
Nombre (s)	*JESUS MANUEL*
Primer apellido	*LUCERO*
Segundo apellido	*MORALES*

Persona moral
Denominacion o razon social

Representante legal	
Nombre (s)	
Primer apellido	
Segundo apellido	

Persona (s) autorizada (s) para oir o recibir notificaciones	
Nombre (s)	*MARGARITA*
Primer apellido	*GOMEZ*
Segundo apellido	*LEDEZMA*

Domicilio y medios de contacto			
CODIGO POSTAL			
CALLE	*CON EN TOMOCHI*		
N° exterior	*SN*	N° exterior	
Colonia	*TOMOCHI*		
Localidad	*TOMOCHI*		
Municipio o Delegacion	*GUERRERO*		
Estqado o Distrito Federal	*CHIHUAHUA*		
Clave lada	tel.		Ext
Correo electronico			

Seleccione la modalidad que corresponda			
	Primera vez	*X*	Tram. Subsecuente

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
18 JUL 2024
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00